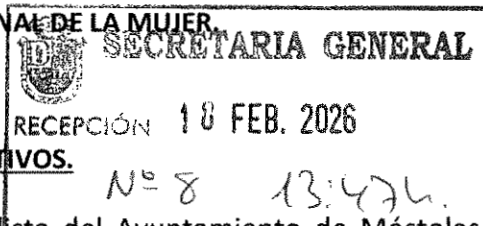


MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA, EL GRUPO MIXTO Y GRUPO MÁS MADRID, AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES DEL 26 DE FEBRERO, CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



En el Día 8 de marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Móstoles manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad. Pero a la vez los retrocesos y recortes que se vienen produciendo por el ataque de las formaciones políticas negacionistas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado, se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral. La principal causa está motivada por el mayor peso que asumen las mujeres de los cuidados no remunerados (el doble de horas que los hombres). Por este motivo, las mujeres tienen más dificultad para acceder al mercado laboral y para promocionar una vez conseguido un empleo. A pesar de que hoy las mujeres estudian y trabajan más que nunca, su realidad laboral se caracteriza por la parcialidad, por contar con más tasa de paro y menor tasa de actividad y de empleo. También encuentran más obstáculos para acceder a puestos de responsabilidad.

La Comunidad de Madrid no es ajena a esta problemática, todo lo contrario, somos la región más rica pero la única que no tiene ley de igualdad propia y donde la brecha salarial es la mayor de toda España. Según el último informe de UGT las mujeres cobramos una media de 8.000 euros anuales menos. Una diferencia que aumenta con la edad y termina con pensiones un 32% inferiores.

Es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una vida digna. Para el presente, con un trabajo que les permita tener un proyecto de vida propio. El aumento del salario mínimo interprofesional ha sido clave, porque la Comunidad de Madrid es la segunda Autonomía donde más personas lo perciben y son en su mayoría mujeres. Pero es necesario fomentar, además, que se incorporen a las formaciones STEM, las profesiones del futuro. Porque

de cómo sean esos trabajos (tipos de contrato, jornada, salario, etc.) dependerán las pensiones que reciban. Solo así podremos romper el círculo de la mayor pobreza para las mujeres.

Avanzar en igualdad es una responsabilidad compartida en la que deben implicarse todas fuerzas las sociales y políticas. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta con las mujeres, con su participación y contribución. Los poderes públicos deben remover los obstáculos que impiden que la igualdad sea real y efectiva. Y eso pasa por impulsar la corresponsabilidad. El 85% de las excedencias solicitadas para cuidado de un hijo u otro familiar dependiente corresponden a mujeres. Lo mismo ocurre con el trabajo a tiempo parcial. Esta situación tiene un impacto especialmente duro en Madrid pues es la segunda región donde la crianza es más cara. Es imperativo que la Comunidad de Madrid aumente su presupuesto propio. Y, también, que los fondos que reciben de los Ministerios, especialmente el Plan Corresponsables, se ejecuten de forma directa y eficaz, algo que no ocurre actualmente.

La sociedad junto al Gobierno de España lo tiene claro. Y ahora debe ser el Gobierno Regional quien dé un paso al frente con medidas reales/directas y que apoyen a los ayuntamientos. Para que la igualdad no depende del código postal.

Por todo lo expuesto, el pleno del Ayuntamiento de Móstoles manifiesta su compromiso activo con la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro municipio, región y en el mundo. Nos sumamos a las diferentes Resoluciones de los Organismos e Instituciones Europeas e Internacionales, y reclamamos que se adopten las siguientes medidas para las solicitamos su apoyo a los demás grupos municipales.

ACUERDOS:

A. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

1.Aprobación de una ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres dotada del suficiente presupuesto para su puesta en marcha real.

2.Impulso de un Pacto Madrileño por la Conciliación y la Corresponsabilidad que contemple al menos:

- Aprobación de un decreto por el que se regulen las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

- Creación del programa “colegios abiertos” en todos los municipios, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio, de apoyo a las familias con el objetivo de que, en

coordinación con ayuntamientos y asociaciones de madres y padres, se ofrezca de forma gratuita en los colegios públicos para los alumnos/as de infantil y primaria:

- a. Acogida/desayuno antes del horario lectivo desde las 7:00h.
- b. Actividades de deporte, robótica y creativas/culturales, tras el horario lectivo.
- c. Merienda saludable.

-Aprobación de ayudas económicas directas y progresivas en función del nivel de renta familiar a las personas trabajadoras para:

- i. Excedencias por cuidados de hijos/as menores y/o familiar dependiente o en situación de gravedad sanitaria.
- ii. Reducciones de jornada por cuidados de hijos/as y/o familiar dependiente o en situación de gravedad sanitaria.
- i. Estas ayudas se incrementarán en el caso de familias numerosas, monoparentales, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%.

-Recuperación de las ayudas a familias con menores a su cargo pacientes de cuidados paliativos pediátricos.

-Mejora de las ayudas directas de apoyo a la maternidad:

- ii. Aumento de su cuantía pasando de 500 euros mensuales a 650 euros en el caso de familias monoparentales, numerosas y aquellas en las que alguno de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%.
- iii. Ampliación de los requisitos para que puedan acceder las madres/padres sin límite de edad y aquellas/os que lleven un año empadronadas/os en la Comunidad de Madrid.
- iv. Ampliación de su duración hasta que el niño/a cumpla 6 años.

-Aprobación de una ayuda para las familias directa y mensual de 100 euros por hijo/a cargo de entre 0 a 17 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción que dispongan de unos ingresos brutos anuales inferiores a 35.000 euros.

-Todas estas ayudas tendrán perspectiva de género para favorecer que las asuman los hombres. Dispondrán de crédito suficiente para atender todas solicitudes que

cumplan los requisitos. Y tendrán prioridad en su concesión las familias más vulnerables.

-Establecimiento de programas públicos de apoyo domiciliario para los cuidados, tanto en servicios de atención en el domicilio como mediante ayudas económicas, para las familias en situación de vulnerabilidad, con especial consideración en los casos de familias monoparentales, numerosas, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33% o que no tengan tejido comunitario.

-Impulso de un programa canguro, en coordinación con los ayuntamientos, en horario de tarde los días laborales y mañana y tarde los días festivos que ofrezca un tiempo de ocio de calidad con actividades pedagógicas. Este programa estará destinado de forma prioritaria a familias que trabajen durante esos días con pocos recursos y sin tejido comunitario, como las monoparentales.

-Fomento de medidas e incentivos laborales, acompañadas de recursos, que impulsen la conciliación/corresponsabilidad para las empresas. Entre ellas la subvención de la cotización a la seguridad social a las empresas que contraten a personas inscritas como desempleadas, para sustituir a trabajadores/as que se hayan acogido a una excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos/as o familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria. También acciones de difusión, así como un servicio de asesoramiento gratuito, a empresas sobre los beneficios productivos de la conciliación laboral con la personal/familiar.

-Exención del pago del menú escolar para:

- Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de las familias con rentas brutas anuales inferiores a 35.000 euros.
- El límite de 35.000 euros anuales se revisará al alza para las familias monoparentales y numerosas, así como aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%, por su especial situación de vulnerabilidad.

3.Gestión plena, directa y ajustada a los objetivos del Plan Corresponsables del Gobierno de España por parte de la Comunidad de Madrid.

4.Decreto de familias monoparentales de urgencia para apoyar a las más de 250.000 que hay en Madrid, que las equipare a las numerosas en todos los beneficios y prestaciones, también a las que tienen un solo hijo/a.

5.Programas de fomento de las profesiones STEM por parte de las niñas y mujeres en todas las etapas educativas. Así como campañas de sensibilización.

6. Plan de itinerarios profesionales individualizados y adaptados a la realidad de las cargas familiares de las mujeres en colaboración, a través de convenios, con las entidades empresariales.

B. Instar al Gobierno Municipal a:

1. Elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.

2. Mejora del Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, adoptando más iniciativas para eliminar cualquier discriminación por sexo y que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

3. Impulso de un programa canguro, en coordinación con el Gobierno Regional.

4. Servicio de ludoteca que acompañe a servicios municipales y que permita el acceso a la mejora de la formación o la práctica del deporte entre otros.

5. Monitores de refuerzo en los colegios durante el horario lectivo en la segunda etapa de infantil.

6. Ejecución del Plan Corresponsables de forma plena y en actividades novedosas que no fueran ya realizadas previamente por el Ayuntamiento.

7. Colaboración con el Gobierno Regional para la implantación del programa "colegios abiertos" en el municipio.

Móstoles, 18 de febrero de 2026

Portavoz Grupo Municipal Socialista



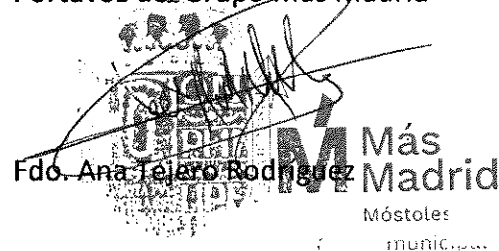
Fdo. Noelia Posse Gómez

Portavoz del Grupo Mixto



Fdo. Mónica Monterreal Barrios

Portavoz del Grupo Más Madrid



Fdo. Ana Tejero Rodríguez